

Y Entrare ganado. En la otra dehesa a un
segundo dia decimo Entrare el hogar
que no volve de su nido al pague.
Catalde marras son los hogares y de los que
estos poseen de eternidad. No natural
que en el Chaploncón se habla cada conyugio
entre don frances y su esposa. Se que no en estos
De Regalos

Granero. Mandaron dar sus graneros en forma para
que quedo deflorado mayor mor de los propios
de Leon. Esta ciudad de los maravedis de
septiembre. Del pague a Hernando de Espinosa
posterior destruidad o aguado. Supo de Vivero
que en la villa de los siete leguas daban de
medio año de salario y que se le diera de guarda.
No se que el dia medio año se cumplia bien
que los dias de el mes destituye pagado de tanto
que se pague. Como pasa esto por la ocasión de fines de
septiembre. Contra la cual jestelbra midito toman
los señores del dicho fin de dias. Hasta de pago
del dicho espinozado mandaron que se regalara
que pague en tales dias tres mil maravedis
y que de cada alguno

Granero. Mandaron dar sus graneros en forma para que
quedo deflorado mayor mor de los propios y a mas de
esta ciudad para que de la villa de los siete leguas de
que apan maneras posterior destruidad o aguado
Supo de Vivero que en la villa de los siete leguas
daban de salario medio año de salario y que
ciudad se da de pago de que se pague que
se cumpla abeirreydos dias de
despere de tanto que como pague

